

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal
Bogota D.C.

CUADERNO

2

MEDIDAS CAUTELARES

Medida Cautelar.

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (REPARTO)

E.

S.

D.

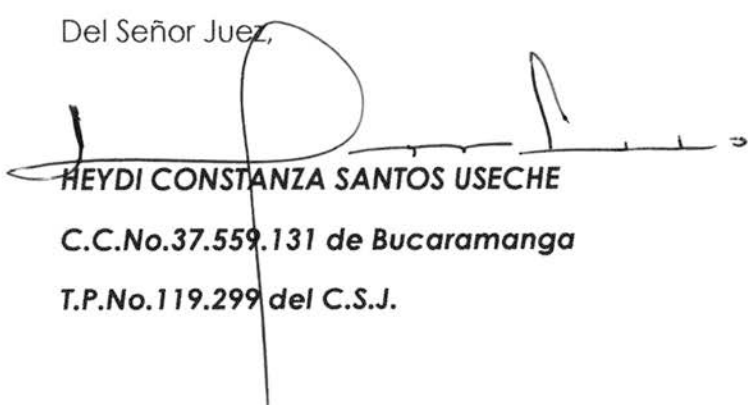
HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada del poderdante **EDIFICIO LA CASCADA 6 PROPIEDAD HORIZONTAL NIT.800.018.751-4**, solicito SE DECRETEN LAS MEDIDAS CAUTELARES que a continuación relaciono sobre los bienes del demandado y que por información de mi mandante, declaramos bajo juramento como de propiedad o posesión del mismo:

MEDIDAS CAUTELARES

1. EL EMBARGO y posterior secuestro del apartamento 102 identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-963894 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, de propiedad del demandado **EMPAKIT EK LIMITADA, identificado con NIT. 800163663-4.**

Me reservo el derecho de denunciar nuevos bienes de propiedad del demandado.

Del Señor Juez,


HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RAD 110014003046201800036 00

Reunidos los requisitos de los artículos 593 y 599 del C.G de P.,
el Juzgado DISPONE:

Decretar el embargo de los derechos que en calidad de propietario le pueda corresponder a la parte demandada **EMPAKIT EK LTDA NIT. 8000163663-4** sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No.50N – 963894. ✓

Líbrese oficio con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, comunicándole la medida y para que la registre en el folio y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 1º del art. 593 del C.G.P.

Hecho lo anterior se decidirá sobre su secuestro.

El Juzgado limita las medidas cautelares a las decretadas
(art.599 del C. G del P).

NOTIFÍQUESE,

Maria Victoria Lopez Medina
MARIA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ

(2)

jvr

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 007

Fecha: 22 ENE. 2018

Secretaría



7

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Oralidad
Bogotá, D.C.
Carrera 10ª No. 14-33 piso 11

OFICIO No. 0246
26 DE ENERO DE 2018.

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
Zona Respectiva
Ciudad.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 1100140030462018-00036-00 de
EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H. contra EMPAKIT EK LTDA.

Comunico a usted que este Despacho mediante proveído del 19 de enero del año en curso, dictado dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO PREVENTIVO**, de los derechos que en calidad de propietario le pueda corresponder al demandado sobre el inmueble identificado con de matrícula inmobiliaria **No. 50N-963894**.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, remitiendo copia del correspondiente certificado de libertad (Artículo 593-1 del Código General del Proceso).

-El demandante con Nit. No. 800018751-4.

-El demandado con Nit. No. 8000163663-4

Cordialmente,



JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO
SECRETARIO.

ORIGINAL

0126.48 CIVIL 7.981

07879 5-FEB-13 14:44

Señor(a)

JUZ 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

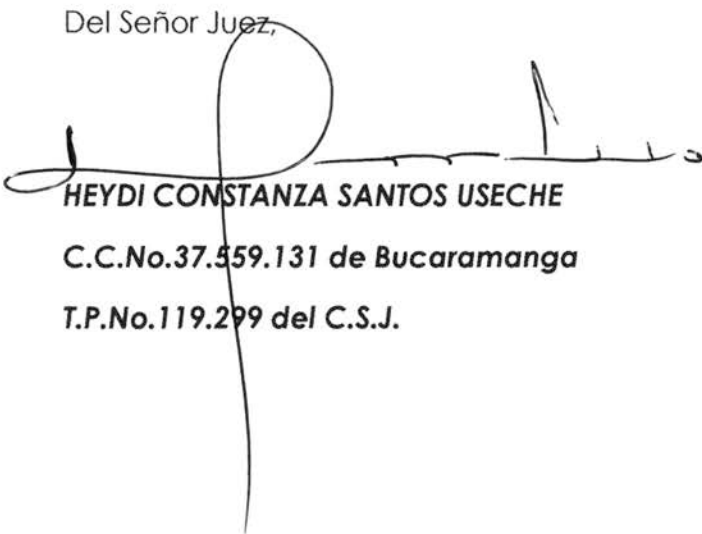
Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, solicito EL EMBARGO y posterior secuestro de los garajes 32 y 39, identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N-963874 y 50N-963881 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, de propiedad del demandado **EMPAKIT EK LIMITADA** identificado con el Nit. 800163663-4.

Me reservo el derecho de denunciar nuevos bienes de propiedad del demandado.

Del Señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

SECRETARIA Y UNO DE LOS SECRETAROS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
ENTRADA AL DEPARTAMENTO

1- 6 FEB. 2018 para el despacho del (a) sub.

~~SECRETARIA~~

SECRETARIA DE JUSTICIA (B)

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke extending downwards.

No. 110014003046-2018-00036-00

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., febrero siete de dos mil dieciocho.

En relación con la petición contenida en escrito que antecede, se le ordena al memorialista estarse a lo decidido en proveído de fecha enero diecinueve del año en curso, parte final.

NOTIFÍQUESE


MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Escrito

No. 020

Fecha: - 8 FEB. 2018


Secretaría

ORIGINAL

Señor(a)

JUEZ 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

JUZG 46 CIVIL M. BOG
31789 23-FEB-18 12:25

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada judicial del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, me permito manifestarle al despacho, que **RENUNCIO** a la medida de embargo solicitada por la suscrita y decretada en auto de fecha 19 de enero de 2018, por cuanto sobre el inmueble identificado con el número de matrícula No.50N- 963894 pesa un embargo ejecutivo según consta en la anotación No. 10 del certificado de tradición de matrícula inmobiliaria, el cual reposa en el expediente y aportada junta con la demanda.

Por consiguiente solicito comedidamente al despacho se sirva **decretar EL EMBARGO y posterior secuestro de los garajes 32 y 39**, identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N-963874 y 50N-963881 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, de propiedad del demandado **EMPAKIT EK LIMITADA** identificado con el Nit. 800163663-4.

Del Señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com

RECEIVED
FEB 13 2018

12 6 FEB. 2018

per il Capitolo 12

~~REDACTED~~
~~REDACTED~~
~~REDACTED~~
~~REDACTED~~

11 (a) Secretato (1)

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large 'G' and ending with a long horizontal stroke.

No. 110014003046-2018-00036-00

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., febrero veintisiete de dos mil dieciocho.

Se acepta el desistimiento de la medida de embargo decretada en proveído de fecha diecinueve de enero del año en curso.

En su lugar, se decreta el embargo preventivo, del inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 50N-963874, denunciado como de propiedad de la demandada. ✓

Para su inscripción ofíciase al Registrador de Instrumentos Públicos del lugar.

Hecho lo anterior, se decidirá sobre el secuestro.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 599 del C.G.P., se limitan las medidas de embargo.

NOTIFÍQUESE


MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 034
Fecha: 28 FEB. 2018

Secretaría



8,

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Oralidad
Bogotá, D.C.
Carrera 10ª No. 14-33 piso 11

OFICIO No. 0865
6 DE MARZO 2018.

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
Zona Respectiva
Ciudad.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 1100140030462018-00036-00 de
EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H. contra EMPAKIT EK LTDA.

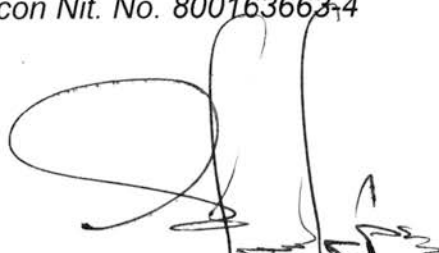
Comunico a usted que este Despacho mediante proveído del 27 de febrero del año en curso, dictado dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO PREVENTIVO**, del inmueble identificado con de matrícula inmobiliaria **No. 50N-963874**.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, remitiendo copia del correspondiente certificado de libertad (Artículo 593-1 del Código General del Proceso).

-El demandante con Nit. No. 800018751-4.

-El demandado con Nit. No. 800163663-4

Cordialmente,



JOSÉ HERNÁN LOPEZ ACEVEDO
SECRETARIO.

Declaré
F. J. B. Santos
T.P. 119299.
21-03-2018

BOGOTÁ, D.C., 10 DE ABRIL DE 2018

Señor (es)
JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 10 No.14 – 33 PISO 11
BOGOTÁ

50N2018EE13510

ASUNTO: OFICIO No.0865 DEL 06-03-2018
REF: PROCESO EJECUTIVO No.2018-0003600

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.20326 DEL 28-03-2018, con matrícula inmobiliaria número **50N-963874**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2018-172315-1**,

Cordialmente,

ANGELA GONZALEZ CAMELO
Abogado 72

Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor/ Sylvia Giraldo Villegas



Oficina de Registro Bogotá Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 pbx : 3450500 Ext. 106 -109
Bogotá D.C. - Colombia
e-mail: ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co

10
16

320070020

BOGOTA NORTE

LIQUID32

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 09:06:56 a.m.

No. RADICACION: 2018-20326

NOMBRE SOLICITANTE: EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.

OFICIO No.: 0865 del 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOT A D. C.

MATRICULAS 963874 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	19,000

=====

19,000

Total a Pagar: \$ 19,000

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:19000

20

320070021

BOGOTA NORTE LIQUID32

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 09:07:01 a.m.

No. RADICACION: 2018-172315

MATRICULA: 50N-963874

NOMBRE SOLICITANTE: EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-20326

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Oralidad
Bogotá, D.C.
Carrera 10ª No. 14-33 piso 11

OFICIO No. 0865
6 DE MARZO 2018.

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

Zona Respectiva

Ciudad.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 1100140030462018-00036-00 de
EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H. contra EMPAKIT EK LTDA.

Comunico a usted que este Despacho mediante proveído del 27 de febrero del año en curso, dictado dentro del proceso de la referencia, decretó el **EMBARGO PREVENTIVO** del inmueble identificado con de matrícula inmobiliaria **No. 50N-963874**.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, remitiendo copia del correspondiente certificado de libertad (Artículo 593-1 del Código General del Proceso).

-Ei demandante con Nit. No. 800018751-4.

-El demandado con Nit. No. 800163663-4.

Cordialmente,


JOSÉ HERNÁN LOPEZ ACEVEDO
SECRETARIO.

12
/

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina

Impreso el 04 de Abril de 2018 a las 02:42:25 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-20326 se calificaron las siguientes matriculas:
963874

Nro Matricula: 963874

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0104NUTO
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 11 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA
2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 28-03-2018 Radicacion: 2018-20326

Documento: OFICIO 0865 del: 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2018-3600 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "LA CASCADA 6 " 8000187514
A: EMPAKIT EK LTDA 8001636634 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El registrador
Dia Mes Ano Firma

ABOGAD72,

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-963874

Pagina 1

Impreso el 23 de Abril de 2018 a las 10:53:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-05-1986 RADICACION: 1986-55558 CON: SIN INFORMACION DE: 17-05-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0104NUTO COD. CATASTRAL ANT.: A116-A9/26
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 32 ESTA LOCALIZADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO TIENE SU ENTRADA POR LA RAMPA DE ACCESO A LOS VEHICULOS,AL SOTANO Y SEMISOTANO DEL EDIFICIO.CONSTA DE UN ESPACIO PARA APARCAR UN VEHICULO LIVIANO,SU AREA PRIVADA ES DE 12.MTRS,SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTRS UN COEFICIENTE DE 0.30% Y CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2296 DEL 30-04-86 NOTARIA 6 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE 19-03-85 NOT. 25A. DE BOGOTA...REGISTRADA AL F.M. # 050-00372224 EL 15-04-85. URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 3775 DEL 10-03-74 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN LA LIQUIDACION DE LA SOC. INVERSIONES EL MORAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 7315 DEL 14-07-71 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR APOORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA # 6174 DEL 05-12-64. NOTARIA 9A. DE BOGOTA...

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 11 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA
- 2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

372224

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-11-1985 Radicacion: 147208 VALOR ACTO: \$ 70,000,000.00

Documento: ESCRITURA 7133 del: 12-10-1985 NOTARIA 6A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

60037634

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

60038717

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-05-1986 Radicacion: 55558 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2296 del: 30-04-1986 NOTARIA 6A. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

60037634

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-12-1986 Radicacion: 86157204 VALOR ACTO: \$ 300,000.00

Documento: ESCRITURA 7184 del: 11-11-1986 NOTARIA 6A de BOGOTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-963874

Pagina 2

Impreso el 23 de Abril de 2018 a las 10:53:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

60037634

A: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

60048080

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 30-09-1987 Radicacion: 136361 VALOR ACTO: \$ 70,000,000.00

Documento: ESCRITURA 5349 del: 13-08-1987 NOTARIA 6A de BOGOTA

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-02-1991 Radicacion: 7676 VALOR ACTO: \$ 8,100,000.00

Documento: ESCRITURA 9055 del: 24-12-1990 NOTARIA 6A de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

A: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 15-03-1996 Radicacion: 1996-17346 VALOR ACTO: \$ 2,100,000.00

Documento: ESCRITURA 5818 del: 28-09-1995 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

8001141451

A: SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 21-07-2003 Radicacion: 2003-56023 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 282 del: 17-02-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCR.2296/1986 NOT.6 BOG. EN CUANTO ADECUARDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 21-07-2003 Radicacion: 2003-56025 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1313 del: 03-07-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCR.282/2003 NOT.39 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LA MATRICULA DEL FOLIO MATRIZ. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 28-03-2018 Radicacion: 2018-20326 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0865 del: 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2018-3600 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-963874

Pagina 3

Impreso el 23 de Abril de 2018 a las 10:53:26 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: EDIFICIO "LA CASCADA 6 "

8000187514

A: EMPAKIT EK LTDA

8001636634 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 09-02-2011

LO CORREGIDO EN LINDEROS VALE. 2060 07

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

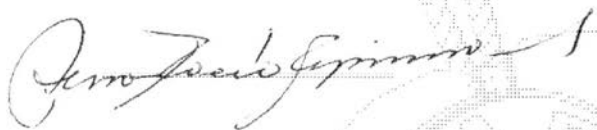
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID32 Impreso por: CONTRO41

TURNO: 2018-172315

FECHA: 28-03-2018



La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

-3 MAY 2018

~~CONFIDENTIAL~~

99 / 101 CONFIDENTIAL (2)

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the signature line and extending down into the footer area.

ORIGINAL

D. 3-5

15

Señor(a)

JUEZ 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada judicial del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, me permito aportar el Certificado de Tradición de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-963874 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, donde consta que el GARAJE 32 de propiedad del demandado, se encuentra embargado por cuenta del proceso de la referencia.

Por consiguiente solicito se decrete su secuestro.

Del Señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com

JUEZ 46 CIVIL M. P.R.

49255 T=012-1113



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180503235412385815

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 1

Impreso el 3 de Mayo de 2018 a las 10:19:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-05-1986 RADICACIÓN: 1986-55558 CON: SIN INFORMACION DE: 17-05-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0104NUTOCOD CATASTRAL ANT: A116-A9/26

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 32 ESTA LOCALIZADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO TIENE SU ENTRADA POR LA RAMPA DE ACCESO A LOS VEHICULOS,AL SOTANO Y SEMISOTANO DEL EDIFICIO.CONSTA DE UN ESPACIO PARA APARCAR UN VEHICULO LIVIANO,SU AREA PRIVADA ES DE 12.MTRS,SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTRS UN COEFICIENTE DE 0.30% Y CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2296 DEL 30-04-86 NOTARIA 6 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE 19-03-85 NOT. 25A. DE BOGOTA...REGISTRADA AL F.M. # 050-00372224 EL 15-04-85. URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 3775 DEL 10-03-74 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN LA LIQUIDACION DE LA SOC. INVERSIONES EL MORAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 7315 DEL 14-07-71 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR APOORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA # 6174 DEL 05-12-64. NOTARIA 9A. DE BOGOTA...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 11 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 372224

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1985 Radicación: 147208

Doc: ESCRITURA 7133 del 12-10-1985 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-05-1986 Radicación: 55558

Doc: ESCRITURA 2296 del 30-04-1986 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-1986 Radicación: 86157204

Doc: ESCRITURA 7184 del 11-11-1986 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

17



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180503235412385815 Nro Matrícula: 50N-963874
Pagina 2

Impreso el 3 de Mayo de 2018 a las 10:19:17 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT# 60037634
A: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA. NIT# 60048080

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-09-1987 Radicación: 136361

Doc: ESCRITURA 5349 del 13-08-1987 NOTARIA 6A de BOGOTA VALOR ACTO: \$70,000,000
ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.
A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-1991 Radicación: 7676

Doc: ESCRITURA 9055 del 24-12-1990 NOTARIA 6A de BOGOTA VALOR ACTO: \$8,100,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.
A: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-03-1996 Radicación: 1996-17346

Doc: ESCRITURA 5818 del 28-09-1995 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$2,100,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A. NIT# 8001141451
A: SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56023

Doc: ESCRITURA 282 del 17-02-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESCR.2296/1986 NOT.6 BOG. EN CUANTO ADECUARDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56025

Doc: ESCRITURA 1313 del 03-07-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.282/2003 NOT.39 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LA MATRICULA DEL
FOLIO MATRIZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180503235412385815

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 3

Impreso el 3 de Mayo de 2018 a las 10:19:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-03-2018 Radicación: 2018-20326

Doc: OFICIO 0865 del 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2018-3600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "LA CASCADA 6 "

NIT# 8000187514

A: EMPAKIT EK LTDA

NIT# 8001636634 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "9"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:

LO CORREGIDO EN LINDEROS VALE. 2060 07

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-237360

FECHA: 03-05-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: YAMALETH CRUZ MORENO

BOZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá D.C. — 08 MAY 2018 —
Los Autos al Despacho — Dónde se encuentra —

No. 110014003046-2018-00036-00

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., mayo diez de dos mil dieciocho.

Inscrita la medida de embargo respecto del inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 50N-963874, SE DECRETA su secuestro y se comisiona con amplias facultades legales, al ALCALDE LOCAL DE LA RESPECTIVA ZONA, de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-10 de marzo 09 de 2017 del C.S.J.

Se designa secuestre del software de auxiliares de la justicia, cuyos datos obran en hoja anexa que hace parte integral de este proveído y se señala la suma de \$150.000.00 mcte.

LÍBRESE DESPACHO COMISORIO CONLOS INSERTOS DEL CASO.

NOTIFÍQUESE

EDER ALONSO GAVIRIA

JUEZ

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 069
Fecha: 11 MAY 2018
Secretaría



20,

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Oralidad
Bogotá, D.C.
Carrera 10ª No. 14-33 piso 11

DESPACHO COMISORIO No. 103

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

AL:

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA.

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 1100140030462018-00036-00 de **EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.** contra **EMPAKIT EK LTDA.**, se dictó un auto el que en su encabezamiento fecha y parte pertinente dice: "**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL**". Bogotá D.C., mayo diez (10) de dos mil dieciocho (2018). Inscrita la medida de embargo respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 50N-963874**, SE DECRETA SU SECUESTRO y se comisiona para esta diligencia con amplias facultades legales, al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, de conformidad con lo dispuesto en Circular PCSJC17-10 de marzo 9 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se designa secuestre del software de auxiliares de la justicia, cuyos datos obran en hoja anexa que hace parte integral de este proveído y se señala la suma de \$ 150.000,00 m/cte. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso. NOTIFÍQUESE. EL JUEZ (Fdo). EDER ALONSO GAVIRIA."

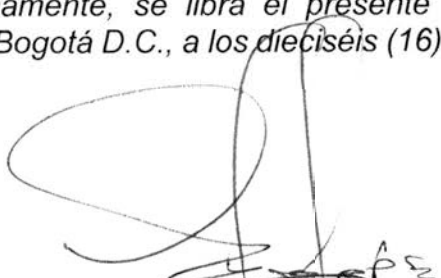
INSERTOS:

Obra como apoderado (a) de la parte actora el (la) Dr. (a). HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, quien se identifica con C.C. No. 37.559.131 y T.P. No. 119.299 del C.S.J.

El inmueble se encuentra ubicado en: **LA CARRERA 11 No. 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA. (DIRECCIÓN CATASTRAL).**

Anexo copia del auto que ordena la comisión y telegrama enviado al secuestre.

Para que el señor Alcalde Local de la Zona Respectiva, se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente despacho comisorio con los insertos del caso, en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO
Secretario.

Retiro DC
Juan Luis Mancera B
cc 3059.321
Junio 13/2018.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Despachos Judiciales

Consultas

Reimprimir Documentos WP

Reimprimir Actas y Telegramas

DATOS DESPACHO

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA

Entidad

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

CIVIL

Despacho

JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DESIGNACIÓN

Área

OTROS CARGOS

Oficio

SECUESTRES

Número de Proceso (23 dígitos)

11001400304620180003600

Consecutivo Designación

Consultar

Estado	Nombre Auxiliar	Fecha Designación	Cod. Despacho	Documentos
Designado	ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA	16/07/2018 15:24:44	Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Descargar (/STS/Servicios/...Id=783111&Nom...
1 - 1 de 1 registros		anterior 1 siguiente		

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **62474**

Señores

18 JUL 2018

ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

DIRECCION CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 909

BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001400304620180003600**

Comendidamente les informo que este Despacho **Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10°No.14-33 PISO 11**, les ha designado de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvanse manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

El Secretario,

JOSE HERNAN LOPEZ ACEVEDO

Fecha de designación: **lunes, 16 de julio de 2018 3:24:44 p. m.**

En el proceso No: **11001400304620180003600**

Señor

JUEZ 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

JUZG. 46 CIVIL M. PAL

REFERENCIA: PROCESO No. 2018-00036

DEMANDANTE: EDIFICIO LA CASCADA 6 P. H.

43306 26-JUL-18 12:19

DEMANDADO: EMPAKIT BK LIMITADA

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA**, quien fuera designada como secuestre dentro del asunto de la referencia, concurro ante su despacho con el objeto de manifestar que **acepto el cargo encomendado a la sociedad que represento**, comprometiéndome a cumplir con las obligaciones que el cargo y la ley me imponen.

Con la radicación del presente escrito ruego al señor Juez me tenga por posesionado del cargo y me sea informada telegráficamente la fecha de la diligencia en caso de que la misma ya este programada.

De igual forma solicito al señor Juez, que en el evento de que se haga necesaria la presentación de documentación adicional o el cumplimiento de algún requerimiento especial, por parte del despacho me sea informado mediante telegrama enviado a la dirección de notificación y que en caso de que el motivo de la presente designación sea por relevo de secuestre anterior, se requiera a éste para que realice la entrega del inmueble y/o los bienes muebles cautelados, con el fin de cumplir con mi gestión.

Del señor Juez, atentamente,

ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA

N.I.T. No. 900.104.902-0

JHON JAIRO SANGUINO VEGA (Representante Legal)

C.C. No. 79.961.663 de BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN: Carrera 10 #15-39 Oficina 909 Bogotá D.C.

CORREO: estrategiaygestionjuridicaltda@gmail.com

CELULAR: 322 400 0861-300 811 2920



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118137592DE677

6 DE JULIO DE 2018 HORA 14:02:12

0118137592

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

SIGLA : ASJUES LTDA

N.I.T. : 900104902-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01632470 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE JUNIO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 2,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 10 No. 15-39 Of. 909

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jhonsanguinov@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 10 No. 15-39 Oficina 909

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jhonsanguinov@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA

ORIGEN

FECHA

NO. INSC.

04 2011/11/15 JUNTA DE SOCIOS 2011/11/29 01531443
04 2011/11/15 JUNTA DE SOCIOS 2011/11/29 01531445
02 2013/11/13 JUNTA DE SOCIOS 2013/11/14 01780996

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
6 DE SEPTIEMBRE DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: SERVICIOS DE SECUESTRES DE BIENES INMUEBLES, SECUESTRES BIENES MUEBLES Y ENSERES, PERITOS DE: EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, AUTOMOTORES, BINES MUEBLES Y ENSERES, INMUEBLES DE LOS DIFERENTES JUZGADOS DIFERENTES JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE FAMILIA MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES DEL ORDEN JURISDICCIONAL. ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, ALQUILER Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A CUANDO HAYA LUGAR SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES CON LA ACTIVIDAD PROPIAS DEL NEGOCIO Y SUS BIENES SOCIALES. ADQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS EN LITIGIO, POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS. CELEBRAR CONTRATO DE CUANTAS CORRIENTES AHORRO SOBREGIROS Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRATO BANCARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. OFERTA Y ASESORÍA LEGAL A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, CELEBRAR CONTRATOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE OBJETO ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. DAR O RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS SIEMPRE QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES SEAN LÍCITAS Y COMPLEMENTARIAS DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. PROHIBICIONES LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE PERSONAS DISTINTAS A SUS SOCIOS. ASÍ MISMO LOS SOCIOS DE ESTA NO PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES SE OBLIGACIONES DE TERCEROS COMPROMETIENDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZARSE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. Y LAS ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y DEFENSA DE CARÁCTER LEGAL Y CONTABLE EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTE: DERECHO COMERCIAL: SOCIEDADES (DERECHO CORPORATIVO), SUCURSAL, EXTRANJERA EN COLOMBIA, EMPRESA, SEGUROS, CONTRATOS MERCANTILES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, MARCAS Y PATENTES, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA. DERECHO FINANCIERO, RÉGIMEN CAMBIARIO Y MERCADO BURSÁTIL, AUDITORIO, CONTABLE Y JURÍDICO. DERECHO LABORAL: INDIVIDUAL, COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL. DERECHO PÚBLICO, CONSTITUCIONAL, TUTELAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, ADUANERO, DISCIPLINARIO, AMBIENTAL, AERONÁUTICO. ADEMÁS LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ PREPARAR O ASESORAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONCURSOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y EN GENERAL ESTUDIOS O PROYECTOS DE CARÁCTER EMPRESARIAL, PÚBLICOS

29

PRIVADOS O MIXTOS, DERECHO CIVIL: BIENES, RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, SUCESIONES, FAMILIA. DERECHO PENAL: PARTE CIVIL, DEFENSAS, PENITENCIARIO Y CARCELARIO, CASACIÓN, INMIGRACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAMIENTO Y OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; PORTAFOLIO ESPECIAL: LEGALES Y DE SERVICIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; OUTSOURCING EN SERVICIOS LEGALES, INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y DE CAPITAL EXTRANJERO EN COLOMBIA, ASESORÍA FINANCIERA INTERNACIONAL. HACER CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PUEDE SER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS: 1) APODERAR O REPRESENTAR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 2) CONSTITUIR OFICINAS EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS ASÍ COMO EN EL EXTERIOR. 3) FIRMAR CONVENIOS Y/O ALIANZAS CON OFICINAS DE ABOGADOS Y COMPAÑÍAS DE SERVICIOS EMPRESARIALES RELACIONADOS, DE RECONOCIDA PRESTANCIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EXTRANJERO. 4) SER SOCIO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES SIN IMPORTAR SU OBJETO SOCIAL. 5) SER PARTÍCIPE, MIEMBRO O PARTE EN CONTRATOS TALES COMO; CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SIN IMPORTAR SU OBJETO. 6) ORGANIZAR, DICTAR, DESARROLLAR SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, CAPACITACIÓN EN MATERIA LEGAL Y CONTABLE. 7) OTORGA Y RECIBIR GARANTÍAS REALES, PERSONALES, BANCARIAS, DE TODO TIPO. 8) ADQUIRIR UTILIZAR, ARRENDAR O TOMAR EN ARRIENDO, COMPRAR Y VENDER, ENAJENAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES. 9) EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO. 10) ADMINISTRAR, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ETC., TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. 11) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHO MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL, PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR, AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. 12) SUBCONTRATAR TODA CLASE DE SERVICIOS. 13) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, SIEMPRE QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS Y TIENDA AL MEJOR CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

SANGUINO VEGA JHON JAIRÓ

C.C. 000000079961663

NO. CUOTAS: 2,900.00

VALOR: \$2,900,000.00

GONZALEZ GIL ADRIANA DEL ROCIO

C.C. 000000037293922

NO. CUOTAS: 100.00

VALOR: \$100,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 3,000.00

VALOR: \$3,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0231 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITO EL 9 DE MARZO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00166780 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS NO. 2017-1084, DE: YURI ANDREA BAQUERO GOMEZ, CONTRA: JHON JAIRÓ SANGUINO VEGA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES, ACCIONES O PARTES DE INTERÉS QUE POSEA EL SEÑOR JHON JAIRÓ SANGUINO VEGA DENTRO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01781000 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRÓ

C.C. 000000079961663

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRÓ

C.C. 000000079961663

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS HASTA CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 S.M.M.L.V.) B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE JUNIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Puentes A.



DESPACHO COMISORIO No. 103

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

AL:

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA.

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 1100140030462018-00036-00 de **EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.** contra **EMPAKIT EK LTDA.**, se dictó un auto el que en su encabezamiento fecha y parte pertinente dice: "**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL**". Bogotá D.C., mayo diez (10) de dos mil dieciocho (2018). Inscrita la medida de embargo respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 50N-963874**, SE DECRETA SU SECUESTRO y se comisiona para esta diligencia con amplias facultades legales, al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, de conformidad con lo dispuesto en Circular PCSJC17-10 de marzo 9 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se designa secuestre del software de auxiliares de la justicia, cuyos datos obran en hoja anexa que hace parte integral de este proveído y se señala la suma de \$ 150.000,00 m/cte. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso. NOTIFÍQUESE. EL JUEZ (Fdo). EDER ALONSO GAVIRIA."

INSERTOS:

Obra como apoderado (a) de la parte actora el (la) Dr. (a). HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, quien se identifica con C.C. No. 37.559.131 y T.P. No. 119.299 del C.S.J.

El inmueble se encuentra ubicado en: **LA CARRERA 11 No. 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA. (DIRECCIÓN CATASTRAL).**

Anexo copia del auto que ordena la comisión y telegrama enviado al secuestre.

Para que el señor Alcalde Local de la Zona Respectiva, se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente despacho comisorio con los insertos del caso, en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ HERNÁN LOPEZ AGEVEDO

Secretario.



Nº 110014003046 2018 00036 00

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Bogotá, D.C., mayo diez de dos mil dieciocho.

Inscrita la medida de embargo respecto del inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 50N-963874, SE DECRETA su secuestro y se comisiona con amplias facultades legales, al ALCALDE LOCAL DE LA RESPECTIVA ZONA, de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-10 de marzo 09 de 2017 del C.S.J.

Se designa secuestre del software de auxiliares de la justicia, cuyos datos obran en hoja anexa que hace parte íntegra de este proveído y se señala la suma de \$150.000.00 mcte.

LÍBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS DEL CASO.

NOTIFÍQUESE

FEDER ALONSO GAVIRIA

JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Notaría de Bogotá
No. 069
Recus: 11 MAY 2018
Escribano



Ministerio de Justicia
Ramo Judicial
Secretaría de la Rama Judicial

Secretaría de la Rama Judicial
Unidad Administrativa

18 JUL 2018

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 62474

Señores

18 JUL 2018

ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA
DIRECCION CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 909
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Despacho de Origen: Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C.
No. de Proceso: 11001400304620180003600

Comedidamente les informo que este Despacho Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá D.C. ubicado en la Cra. 10°No.14-33 PISO 11, les ha designado de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sirvanse manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

El Secretario,

JOSE HERNAN LOPEZ ACEVEDO

Fecha de designación: **lunes, 16 de julio de 2018 3:24:44 p. m.**
En el proceso No: **11001400304620180003600**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725549414044348

Nro Matrícula: 50N-963874

Página 1

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 11:25:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-05-1986 RADICACIÓN: 1986-55558 CON: SIN INFORMACION DE: 17-05-1993

CODIGO CATASTRAL: **AAA0104NUTOCOD** CATASTRAL ANT: A116-A9/26

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 32 ESTA LOCALIZADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO TIENE SU ENTRADA POR LA RAMPA DE ACCESO A LOS VEHICULOS,AL SOTANO Y SEMISOTANO DEL EDIFICIO.CONSTA DE UN ESPACIO PARA APARCAR UN VEHICULO LIVIANO,SU AREA PRIVADA ES DE 12.MTRS,SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTRS UN COEFICIENTE DE 0.30% Y CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2296 DEL 30-04-86 NOTARIA 6 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE 19-03-85 NOT. 25A. DE BOGOTA...REGISTRADA AL F.M. # 050-00372224 EL 15-04-85. URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 3775 DEL 10-03-74 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN LA LIQUIDACION DE LA SOC. INVERSIONES EL MORAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 7315 DEL 14-07-71 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR APOORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA # 6174 DEL 05-12-64. NOTARIA 9A. DE BOGOTA...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 11 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 372224

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1985 Radicación: 147208

Doc: ESCRITURA 7133 del 12-10-1985 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-05-1986 Radicación: 55558

Doc: ESCRITURA 2296 del 30-04-1986 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-1986 Radicación: 86157204

Doc: ESCRITURA 7184 del 11-11-1986 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725549414044348

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 2

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 11:25:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634

A: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

NIT# 60048080

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-09-1987 Radicación: 136361

Doc: ESCRITURA 5349 del 13-08-1987 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-1991 Radicación: 7676

Doc: ESCRITURA 9055 del 24-12-1990 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

A: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-03-1996 Radicación: 1996-17346

Doc: ESCRITURA 5818 del 28-09-1995 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

NIT# 8001141451

A: SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56023

Doc: ESCRITURA 282 del 17-02-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCR.2296/1986 NOT.6 BOG. EN CUANTO ADECUARDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56025

Doc: ESCRITURA 1313 del 03-07-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.282/2003 NOT.39 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LA MATRICULA DEL FOLIO MATRIZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725549414044348

Nro Matrícula: 50N-963874

Página 3

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 11:25:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-03-2018 Radicación: 2018-20326

Doc: OFICIO 0865 del 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2018-3600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "LA CASCADA 6 "

NIT# 8000187514

A: EMPAKIT EK LTDA

NIT# 8001636634 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radificación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación:

Fecha:

LO CORREGIDO EN LINDEROS VALE. 2060 07

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-381946

FECHA: 25-07-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: YMALETH CRUZ MORENO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Bogotá D.C. 3 De septiembre de 2018

Tipo de Actuación: COMISORIO
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Expediente No.: 11001400304620180003600
Radicado: 20185110178812
Folios: 7

Comisión conferida mediante Despacho Comisorio número 103 del JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

Fíjese como fecha el 7 JUNIO DE 2019 a las 7:30 a.m.

Téngase como auxiliar de la justicia al designado/nombrado. Enviense comunicaciones.

Practicada la diligencia remítanse al Juzgado de origen, previa las desanotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MAYDA VELASQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

El anterior auto fue NOTIFICADO POR ESTADO del 4 de septiembre de 2018

Ruth Nieves
RUTH NIEVES
Auxiliar Administrativa

Elaborado Por: José Albino Ibagué, Abogado Asesor



338

Información del Auxiliar

DATOS AUXILIAR	
Numero de Documento	Fecha de Documento
00014330	04/07
Apellido	Fecha de Nacimiento
CASTRATEDO ALBERTO DAVID	02/09/1978
Documento de Identificación	Fecha de Expedición
0000074	02/09/1978
Fecha de Nacimiento	Clasificación
02/09/1978	0000074
Ciudad Oficina	Fecha de Expedición
BOGOTÁ	02/09/1978
Sexo	Correo Electrónico
M	CASTRATEDO ALBERTO DAVID CASTRATEDO ALBERTO
Estado	
ELABORADO	

OFICIOS			
Nombre Oficio	Clasificación de Oficio	Estado	Observación
SECRETARÍA	Lista General de Auxiliares de Justicia	Activo	
1 - 1 de 1 registros			

ÚLTIMOS OFICIOS			
Nombre Oficio	Clasificación de Oficio	Estado	Observación
SECRETARÍA	Lista General de Auxiliares de Justicia	Activo	
1 - 1 de 1 registros			

LICENCIAS			
Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Requerir	01/04/2019	01/04/2021	Activo
1 - 1 de 1 registros			

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Requerir	Fecha Em
00014330	02/09/1978

Consultar Nombramientos



Comunicación Diligencia Despacho Comisorio - Cargo Secuestre

Miguel Fabian Osorio Martinez

31-05-2019 13:44

ESTRATEGIAYGESTIONJURIDICALTDA@GMAIL.COM <ESTRATEGIAYGESTIONJURIDICALTDA@GMAIL.COM>

BOGOTÁ D.C.,

Respetados

ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

CARRERA 10 NO. 15-39 OFICINA 506

ESTRATEGIAYGESTIONJURIDICALTDA@GMAIL.COM

Buenos días,

De manera atenta, de conformidad con los artículos 48 y 49 del Código General del Proceso y siendo éste el medio más expedito, me permito comunicarle que fue designado en el cargo de secuestre dentro del **Despacho Comisorio No. 103** proferido por el juzgado 46 Civil Municipal de Bogotá dentro del proceso 2018-036, diligencia que se llevará a cabo el **día 07 de junio de 2019 a partir de las 07:00 A.M.**, para lo cual deberá presentarse en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usaquén ubicada en la CARRERA 6 A # 118 - 03 PRIMER PISO a tomar posesión del cargo, so pena de la imposición de las sanciones previstas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

La presente comunicación se emite, previa revisión del estado SECUESTRE (ACTIVO) como auxiliar de la justicia en la página web respectiva de la rama judicial.

Cordialmente,

Miguel Fabián Osorio

Secretario Alcaldía Local de Usaquén

Apoyo Despachos Comisorios CPS091-2019

3510

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO No. /

la sociedad secuestre designada.

Atentamente

~~N.I.T. No. 900.104.902-0~~

JHON JAIRO SANGUINO VEGA (Representante Legal)

C. C. No. 79.961.663 de BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN: Carrera 10 #15-39 Oficina 506 Bogotá D.C.

CORREO: estrategiaygestionjuridicaltda@gmail.com

CELULAR: 322 400 0861-300 811 2920



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 190605185220772441
Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 1

Impreso el 5 de Junio de 2019 a las 02:22:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-05-1986 RADICACIÓN: 1986-55558 CON: SIN INFORMACION DE: 17-05-1993

 CODIGO CATASTRAL: **AAA0104NUTOCOD** CATASTRAL ANT: A116-A9/26

 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 32 ESTA LOCALIZADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO TIENE SU ENTRADA POR LA RAMPA DE ACCESO A LOS VEHICULOS, AL SOTANO Y SEMISOTANO DEL EDIFICIO. CONSTA DE UN ESPACIO PARA APARCAR UN VEHICULO LIVIANO, SU AREA PRIVADA ES DE 12.MTRS, SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTRS UN COEFICIENTE DE 0.30% Y CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2296 DEL 30-04-86 NOTARIA 6 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE 19-03-85 NOT. 25A. DE BOGOTA... REGISTRADA AL F.M. # 050-00372224 EL 15-04-85. URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 3775 DEL 10-03-74 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN LA LIQUIDACION DE LA SOC. INVERSIONES EL MORAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 7315 DEL 14-07-71 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR APOORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA # 6174 DEL 05-12-64. NOTARIA 9A. DE BOGOTA...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 3) AK 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CARRERA 11 116-70 GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 372224

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1985 Radicación: 147208

Doc: ESCRITURA 7133 del 12-10-1985 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-05-1986 Radicación: 55558

Doc: ESCRITURA 2296 del 30-04-1986 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-1986 Radicación: 86157204

Doc: ESCRITURA 7184 del 11-11-1986 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190605185220772441

Nro Matrícula: 50N-963874

Página 2

Impreso el 5 de Junio de 2019 a las 02:22:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634

A: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

NIT# 60048080

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-09-1987 Radicación: 136361

Doc: ESCRITURA 5349 del 13-08-1987 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-1991 Radicación: 7676

Doc: ESCRITURA 9055 del 24-12-1990 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

A: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-03-1996 Radicación: 1996-17346

Doc: ESCRITURA 5818 del 28-09-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

NIT# 8001141451

A: SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56023

Doc: ESCRITURA 282 del 17-02-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCR.2296/1986 NOT.6 BOG. EN CUANTO ADECUARDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56025

Doc: ESCRITURA 1313 del 03-07-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.282/2003 NOT.39 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LA MATRICULA DEL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190605185220772441

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 3

Impreso el 5 de Junio de 2019 a las 02:22:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO MATRIZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO LA CASCADA 6

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-03-2018 Radicación: 2018-20326

Doc: OFICIO 0865 del 06-03-2018 JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2018-3600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "LA CASCADA 6 "

NIT# 8000187514

A: EMPAKIT EK LTDA

NIT# 8001636634 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 1998-85232 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:

LO CORREGIDO EN LINDEROS VALE. 2060 07

[illegible]

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190605185220772441

Nro Matrícula: 50N-963874

Página 4

Impreso el 5 de Junio de 2019 a las 02:22:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-298419

FECHA: 05-06-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11934386393993

23 DE MAYO DE 2019 HORA 08:48:12

0119343863

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE	
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN	
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL	
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2018	

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA

SIGLA : ASJUES LTDA

N.I.T. : 900104902-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01632470 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE JUNIO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 2,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 10 NO. 15-39 OF. 506

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

ESTRATEGIAYGESTIONJURIDICALTDA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 NO. 15-39 OFICINA 506

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ESTRATEGIAYGESTIONJURIDICALTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	N° INSC.
04	2011/11/15	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/29 01531443	
04	2011/11/15	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/29 01531445	
02	2013/11/13	JUNTA DE SOCIOS	2013/11/14 01780996	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: SERVICIOS DE SECUESTRES DE BIENES INMUEBLES, SECUESTRES BIENES MUEBLES Y ENSERES, PERITOS DE: EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, AUTOMOTORES, BINES MUEBLES Y ENSERES, INMUEBLES DE LOS DIFERENTES JUZGADOS DIFERENTES JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y DE FAMILIA MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES DEL ORDEN JURISDICCIONAL. ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, ALQUILER Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A CUANDO HAYA LUGAR SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES CON LA ACTIVIDAD PROPIAS DEL NEGOCIO Y SUS BIENES SOCIALES. ADQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS EN LITIGIO, POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS. CELEBRAR CONTRATO DE CUANTAS CORRIENTES AHORRO SOBREGIROS Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRATO BANCARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. OFERTA Y ASESORÍA LEGAL A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, CELEBRAR CONTRATOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE OBJETO ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. DAR O RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS SIEMPRE QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES SEAN LÍCITAS Y COMPLEMENTARIAS DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. PROHIBICIONES LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE PERSONAS DISTINTAS A SUS SOCIOS. ASÍ MISMO LOS SOCIOS DE ESTA NO PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES SE OBLIGACIONES DE TERCEROS COMPROMETIENDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZARSE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. Y LAS ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y DEFENSA DE CARÁCTER LEGAL Y CONTABLE EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTE: DERECHO COMERCIAL: SOCIEDADES (DERECHO CORPORATIVO), SUCURSAL, EXTRANJERA EN COLOMBIA, EMPRESA, SEGUROS, CONTRATOS MERCANTILES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, MARCAS Y PATENTES, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA. DERECHO FINANCIERO, RÉGIMEN

CAMBIARIO Y MERCADO BURSÁTIL, AUDITORIO, CONTABLE Y JURÍDICO. DERECHO LABORAL: INDIVIDUAL, COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL. DERECHO PÚBLICO, CONSTITUCIONAL, TUTELAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, ADUANERO, DISCIPLINARIO, AMBIENTAL, AERONÁUTICO. ADEMÁS LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ PREPARAR O ASESORAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONCURSOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y EN GENERAL ESTUDIOS O PROYECTOS DE CARÁCTER EMPRESARIAL, PÚBLICOS PRIVADOS O MIXTOS, DERECHO CIVIL: BIENES, RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, SUCESIONES, FAMILIA. DERECHO PENAL: PARTE CIVIL, DEFENSAS, PENITENCIARIO Y CARCELARIO, CASACIÓN, INMIGRACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAMIENTO Y OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; PORTAFOLIO ESPECIAL: LEGALES Y DE SERVICIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; OUTSOURCING EN SERVICIOS LEGALES, INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y DE CAPITAL EXTRANJERO EN COLOMBIA, ASESORÍA FINANCIERA INTERNACIONAL. HACER CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PUEDE SER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS: 1) APODERAR O REPRESENTAR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 2) CONSTITUIR OFICINAS EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS ASÍ COMO EN EL EXTERIOR. 3) FIRMAR CONVENIOS Y/O ALIANZAS CON OFICINAS DE ABOGADOS Y COMPAÑÍAS DE SERVICIOS EMPRESARIALES RELACIONADOS, DE RECONOCIDA PRESTANCIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EXTRANJERO. 4) SER SOCIO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES SIN IMPORTAR SU OBJETO SOCIAL. 5) SER PARTÍCIPE, MIEMBRO O PARTE EN CONTRATOS TALES COMO; CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN SIN IMPORTAR SU OBJETO. 6) ORGANIZAR, DICTAR, DESARROLLAR SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, CAPACITACIÓN EN MATERIA LEGAL Y CONTABLE. 7) OTORGA Y RECIBIR GARANTÍAS REALES, PERSONALES, BANCARIAS, DE TODO TIPO. 8) ADQUIRIR UTILIZAR, ARRENDAR O TOMAR EN ARRIENDO, COMPRAR Y VENDER, ENAJENAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES. 9) EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO. 10) ADMINISTRAR, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ETC., TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. 11) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHO MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL, PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR, AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. 12) SUBCONTRATAR TODA CLASE DE SERVICIOS. 13) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS, YA SEAN CIVILES,

COMERCIALES, FINANCIEROS, SIEMPRE QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS Y TIENDA AL MEJOR CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

NO. CUOTAS: 2,900.00

VALOR: \$2,900,000.00

GONZALEZ GIL ADRIANA DEL ROCIO

C.C. 000000037293922

NO. CUOTAS: 100.00

VALOR: \$100,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 3,000.00

VALOR: \$3,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0231 DEL 08 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITO EL 9 DE MARZO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00166780 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS NO. 2017-1084, DE: YURI ANDREA BAQUERO GOMEZ, CONTRA: JHON JAIRO SANGUINO VEGA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES, ACCIONES O PARTES DE INTERÉS QUE POSEA EL SEÑOR JHON JAIRO SANGUINO VEGA DENTRO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01781000 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01077118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

SANGUINO VEGA JHON JAIRO

C.C. 000000079961663

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS HASTA CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 S.M.M.L.V.) B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11934386393993

23 DE MAYO DE 2019 HORA 08:48:12

0119343863

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Peralta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RADICADO No. 20185110178812
DESPACHO COMISORIO: 103
JUZGADO: CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-036
DILIGENCIA DE: SECUESTRO DE INMUEBLE
DEMANDANTE: EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.
DEMANDADA: EMPAKIT EK LTDA.
DIRECCION: AVENIDA CARRERA 11 # 116 - 70 GARAJE 32

En Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), la suscrita Alcaldesa Local de Usaquén Dra. MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA procede a dar inicio a la diligencia programada. Presente en el Despacho de la Alcaldía Local de Usaquén se encuentra la Doctora HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE identificada con cédula de ciudadanía No. 37.559.131 de Bucaramanga y T.P. de abogada No. 119299 del C.S. de la J., con dirección de notificación CALLE 98 # 22 - 64 OFICINA 415 y celular 3176487164. Igualmente se hace presente la Estrategia y Gestión Jurídica Ltda. Representada para la presente diligencia por el Señor MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.012.419.174 de Bogotá quien recibe notificaciones en la CARRERA 10 # 15 -39 OFICINA 506 y celular 3224000861, empresa de la lista de auxiliares de Justicia quien acepta el cargo y previas las formalidades legales promete cumplir bien y fielmente con los deberes del mismo manifestando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra sancionado(a) ni impedido(a) para desempeñar el cargo. El Despacho procede a trasladarse al lugar de la diligencia comisionada siendo AVENIDA CARRERA 11 # 116 - 70 GARAJE 32 y somos atendidos por la señora MELISA PINZON BONILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.092.265 de Villa de Leiva y quien enterada del objeto de la diligencia manifiesta: No estoy enterada de la deuda, mi papá es el que se encarga de esos temas y mi papá es el que utiliza ese garaje. Solicito comedidamente se proceda con el Despacho Comisorio 103 y se proceda con el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-963874 y se proceda a hacer entrega del mismo al secuestro para que sea administrado. El Despacho procede a alinear el bien inmueble así: Por el sur vía de acceso comunal que da frente al ascensor, por el norte con pared limitante con conjunto aledaño de la misma manzana, por el occidente con parqueadero número 34 y 33, hacia el oriente con el parqueadero número 31. Senit con el parqueadero 9 del primer sub nivel. Se trata de un espacio para un vehículo, aproximadamente de dos metros por tres. El Despacho una vez alinearado e identificado plenamente el inmueble objeto de diligencia procede a declararlo legalmente secuestrado y hace entrega al señor secuestro para lo de su cargo y quien manifiesta: Recibo en forma real y material el inmueble objeto de diligencia y me comprometo con las funciones que la ley y mi cargo me imponen, y se hace la aclaración de que el parqueadero no podrá ser utilizado entre tanto no se suscriba contrato de arrendamiento para que sea puestos los frutos a disposición del proceso 2018-036 del juzgado cuarenta y seis civil municipal, y se hacen las advertencias de ley a quien atiende la diligencia. El Despacho señala como honorarios la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) fijados por el juez comitente, y son cancelados en la presente diligencia por la apoderada de la parte actora. De la presente acta se deja copia en la administración del edificio para que estén enterados de la diligencia realizada. En constancia de lo anterior se termina y firma por los que aquí intervinieron.

MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE
Apoderada Parte Demandante.

DIANA CLAVIJO ORTIZ
Abogada Alcaldía Local de Usaquén

MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ
Auxiliar de la Justicia.

MELISA PINZON BONILLA
Atiende la diligencia.



Al contestar por favor...
Radicado No. 20195100160851
Fecha: 12-06-2019

20195100160851

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 510

Señores:

Juzgado 46 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 11

OF.EJEC.MPAL.RADICAC.

Asunto: Despacho Comisorio No. 103

Tipo de Proceso: Ejecutivo Singular

Número de Proceso: 2018-036

Demandante: Edificio la Cascada 6 P.H.

Demandado: Empakit Ek Ltda.

50043 30-JUL-'19 11:20

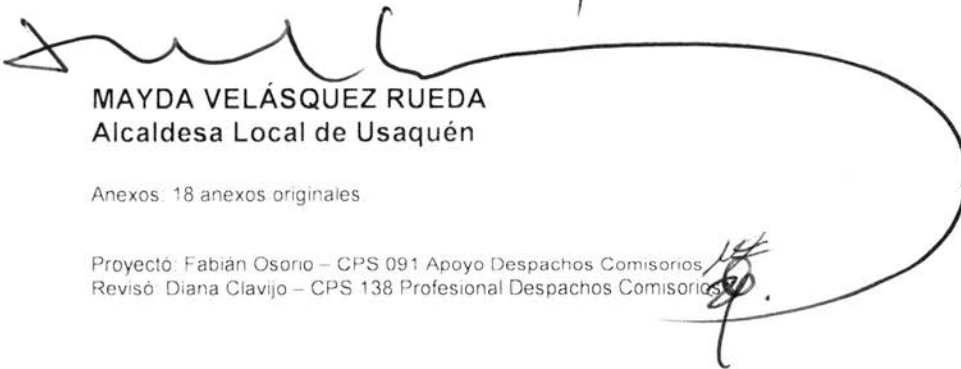
6071-31-9
19f10 w

Radicado Inicial: 20185110178812

Reciba un cordial saludo:

Remito Despacho comisorio original del asunto en un total de dieciocho (18) folios, donde se practicó diligencia de secuestro de inmueble ubicado en la Carrera 11 # 116 - 70 Garaje 32, en diligencia que se llevó a cabo el siete (07) de junio de 2019, como constancia de lo anterior se anexa acta de diligencia en el folio de dieciocho (18).

Cordialmente,


MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

Anexos: 18 anexos originales

Proyectó: Fabián Osorio - CPS 091 Apoyo Despachos Comisorios
Revisó: Diana Clavijo - CPS 138 Profesional Despachos Comisorios



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipio de Bogotá D.C.
CENTRAL DE DESPACHO

06 AGO 2019

06

El despacho del Sereno (a) juez (a)
conveniente
El (a) secretario (a)

4

26

AS



Portal de Servicios Judiciales

Cerrar Sesión



ROL:
CSJ AUTORIZA
FIRMA
ELECTRONICA

CUENTA JUDICIAL:
110012041046

DEPENDENCIA:
110014003046 JUZ
046 CIVIL
MUNICIPAL
BOGOTA

REPORTA A:
DIRECCION
SECCIONAL
BOGOTA

ENTIDAD:
RAMA
JUDICIAL
DEL PODER
PUBLICO

FECHA ACTUAL: 26/02/2019 6:15:11 PM
REGIONAL: BOGOTA
ÚLTIMO INGRESO: 26/02/2019 05:07:34 PM
CAMBIO CLAVE: 25/02/2019 12:06:25
DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Consulta General de Títulos



No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4

Fecha: 26/02/2019 06:19:54 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de
proceso

110014003046

20180003600

¿Consultar dependencia
subordinada?

☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., 13 SEP 2018

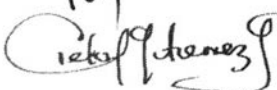
Proceso No. 46 2018 - 0036

Visto que el despacho comisorio N°0103, allegado por la ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN, el cual da cuenta que se realizó la diligencia de secuestro, por cuanto el juzgado **DISPONE**.

AGRÉGUESE al expediente el despacho comisorio **N°0103** debidamente diligenciado, proveniente de la ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C. 16 SET. 2018
Por anotación en estado N° 164 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Firmado a las 8:00 am

Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez
Secretario

PSM

ORIGINAL

Señor(a)

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

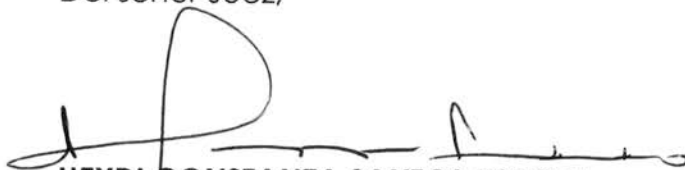
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA./ JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.**

Rad. 2018-036

Actuando dentro del proceso de la referencia en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, me permito solicitar al despacho se sirva oficiar a la Alcaldía Mayor de Bogotá – Hacienda – Unidad Administrativa Especial – Catastro Distrital-, para que a mi costa, se expida un CERTIFICACION CATASTAL para el año 2020, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-963874, toda vez que según Resolución de fecha 2372 del 17 de diciembre de 2019 solo se expiden certificados catastrales a solicitud del propietario del inmueble o a la persona que autorice el propietario o por orden judicial.

Del señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com


OF. EJEC. CIVIL M. PAL
67352 11-MAR-'20 12:59
2217-136-009.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

02

13 MAR 2020

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

[Handwritten signature]



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 11 SET. 2020

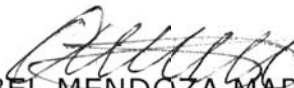
Proceso No. 46 2018 - 036

Al Despacho el escrito presentado por la parte actora, Dra. HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, donde solicita se oficie a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el fin de obtener el avalúo del inmueble cautelado, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, y lo normado en la Resolución 0073 de 2020, por ser procedente, se accederá a ello, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

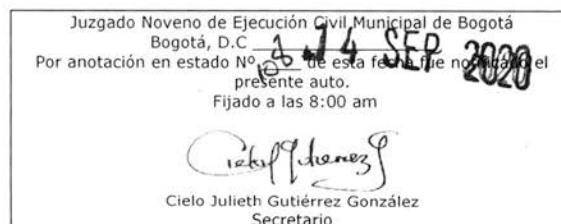
RESUELVE

ORDÉNESE oficiar a la Oficina de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 50N - 963874.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Juez



y.g.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. 20180
Bogotá, D.C. 02 de Octubre de 2020

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. **11001-40-03-046-2008-00036-00** iniciado por EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H. NIT. 800.018.751-4 **contra** EMPAKIT EK LTDA NIT. 8.000.163.663-4 (Juzgado de Origen 46 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 11 de Septiembre de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-963874.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


Diana Paola Gánderas López
Profesional en Ejecución Civil Municipal

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

☒ OFICIOS ☐ DESPACHO. C. ☐ OTROS

NOMBRE: Heydi Constantina Santo DEMANDANTE ☒

C.C. 37.559.131

TELÉFONO: 3176487164 DEMANDADO ☐

FECHA: 23 NOV. 2020 AUTORIZADO ☐

FIRMA [Signature]

RV: RECOMENDACIÓN PROCESO radicado 2018-036 / JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA

50

heidysantos <heidysantos007@hotmail.com>

Mié 29/07/2020 9:51 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (412 KB)

MEMORIAL LA CASCADA 6048.pdf;

Cordial saludo,

Me permito enviar adjunto memorial para que sea radicado dentro del proceso ejecutivo que cursa actualmente en el JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA con el radicado 2018-036 DEMANDANTE: EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H. DEMANDADO: EMPAKIT EK LIMITADA (JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA) toda vez que se encuentra al despacho desde el 13 de marzo de la presente anualidad.

Favor acusar recibido,

Att.

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE
C.C.37.559.131 DE BUCARAMANGA
T.P.119299 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUD.
CORREO ELECTRÓNICO: heidysantos007@hotmail.com

De: heidy santos

Enviado: miércoles, 29 de julio de 2020 9:22 a. m.

Para: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECOMENDACIÓN PROCESO radicado 2018-036 / JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Cordial saludo,

La presente es con el fin de recomendar el proceso ejecutivo que cursa actualmente en el JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA con el radicado 2018-036 DEMANDANTE: EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H. DEMANDADO: EMPAKIT EK LIMITADA (JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA) toda vez que se encuentra al despacho desde el 13 de marzo de la presente anualidad.

Favor acusar recibido,

Att.

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE
C.C.37.559.131 DE BUCARAMANGA
T.P.119299 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUD.
CORREO ELECTRÓNICO: heidysantos007@hotmail.com

oficinas
estado 14-09

27-1-05
oficinas
Simel S.

3197-9-9.

Señor(a)

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA./ JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada judicial del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, me permito recomendar el proceso de la referencia toda vez que se encuentra al despacho desde el 13 de marzo de la presente anualidad.

Del Señor Juez



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

En la fecha

se agrega al expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios, sin necesidad de auto que lo ordene, cuando lo dispusiere el Jefe de Oficina, C. G. P. se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

Secretario(a)

SOLICITUD OFICIO CATASTRO- IDENTIFICACION DEL PROCESO: 11001400304620180003600

heidysantos <heidysantos007@hotmail.com>

Mié 11/11/2020 6:30 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitarle comedidamente al despacho, me remita al presente correo electrónico el oficio dirigido a catastro el cual ya se encuentra elaborado y firmado o en su defecto me asigne una cita - hora y fecha para proceder a retirarlo.

Proceso ejecutivo

Radicado: 2018-036

Demandante: EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.

DEMANDADA: EMPAKIT EK LIMITADA.

Favor enviar acuse de recibido.

Muchas gracias,

Att.

Heydi Constanza Santos Useche

abogada

T.P.119299 del Consejo Superior de la Jud.

Celular y/o Whatsapp 3176487164



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

01546 13-NOV-20 9:38



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08-02-2021 02:24:02
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2950 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: Sd:1586 - GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUA/
DESTINO: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JU//
ASUNTO: OFICIO N°20180 TRASLADO DE SOLICITUD 2021ER2454
OBS: PROYECTO D GALINDO

Asunto: Traslado solicitud emitida por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Referencia: Radicado UAECD 2021ER2454 del 03-02-2021
(Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado No.20180 del 02-10-2020 2018
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular No.11001-40-03-046-2008-00036-00.
De: EDIFICIO LA CASCADA 6 PH con NIT.800.018.751-4
Contra: EMPAKIT EK LTDA con NIT.8.000.163.663-4(Juzgado de Origen 46 Civil Municipal).

Respetados Señores:

En atención a la solicitud del asunto, recibida a través de correo electrónico en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, remito para su conocimiento petición allegada por la señora Heydi Constanza Santos Useche quien se identifica como apoderada de la parte demandante., en la que anexa oficio emitido por la Oficina de Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que en su potestad decida si la misma puede ser atendida en el ámbito del convenio suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.02.09
10:43:43 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Gerente Comercial y de Atención al Usuario

Anexo: Copia de oficio Solicitud 2021ER2454.Tres (3) Folios.

Elaboró: Diana Galindo/GCAU

Revisó: Alberto Franco S. /GCAU/

OF.EJ.CIV.MUN RADICAR2

25458 5-MAR-'21 16:18

ANGÉLICA LUGO	<i>[Signature]</i>
F	(4)
U	leto
RADICADO	
2123-177-9	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 15 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 1
Tel: 2147600 - info: línea 195
www.catastro.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. 20180
Bogotá, D.C. 02 de Octubre de 2020

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 03-02-2021 04:23:59

2021ER2454 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN// DIANA PAO

DESTINO: GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUA/CARVAJAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: OF: 20180

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. **11001-40-03-046-2008-00036-00** iniciado por EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H. NIT. 800.018.751-4 **contra** EMPAKIT EK LTDA NIT. 8.000.163.663-4 (Juzgado de Origen 46 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 11 de Septiembre de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-963874.

Proceda de conformidad

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



de Colombia

Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ D.C., 11 SET. 2020

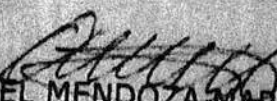
Proceso No. 46 2018 - 036

Al Despacho el escrito presentado por la parte actora, Dra. HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, donde solicita se oficie a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el fin de obtener el avalúo del inmueble cautelado, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, y lo normado en la Resolución 0073 de 2020, por ser procedente, se accederá a ello, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

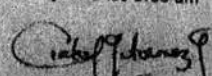
RESUELVE

ORDÉNESE oficiar a la Oficina de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 50N - 963874.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Bogotá, D.C. Por anotación en estado No. 46 de esta fecha se notifica el presente auto. Fijado a las 8:00 am  Cielo Julieth Gutiérrez González Secretario
--

y.g.p.

3/2/2021

Correo: Gladys Consuelo Diaz Corredor - Outlook



RV: RADICACION OFICIO JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Mar 02/02/2021 18:11

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

CC: Gestion Judicial <GestionJudicial@catastrobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

OFICIO 20180128.pdf;

Buen día.

De manera atenta remito solicitud para su radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

JULIETH PRIETO RODRÍGUEZ
Profesional Especializado OAJ

De: heidy santos <heidysantos007@hotmail.com>

Enviado: martes, 2 de febrero de 2021 5:48 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RADICACION OFICIO JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL- BOGOTA

Me permito enviar adjunto OFICIO No. 20180 del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, mediante el cual se dispuso oficiarle a fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50 N- 963874- PROCESO EJECUTIVO 2018-036

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Muchas gracias.

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE
apoderada parte demandante
C.C.37.559.131 de Bucaramanga
T.P.119299 del Consejo Superior de la judicatura
CELULAR 3176487164

"2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como su distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente."



"2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como su distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente."





CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-182346

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de marzo de 2021

Hora: 03:41:58 pm

Identificadores prediales:			
CHIP: AAA0104NUTO	Cédula(s) catastral(es): A116 A9 26 32		
Código de sector catastral: 008415511300192009	Número predial nacional: 110010184011500510013901920009		
Nomenclatura:			
Dirección Principal: AK 11 116 70 GJ 32		Código postal: 110111	
Dirección secundaria y/o incluye :			
Aspecto jurídico del predio.			
Soporte jurídico:			
Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento Notaria/Juzgado
050N00963874	COPIA ESCRITURA PUBL	5818	28/09/1995 6 SANTA FE DE BOGOTA
Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.			
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.			
Propietarios/Poseedores:			
No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad Porcentaje de copropiedad
1	SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA	N.I.T (Número de Id	1
Total propietarios: 1			
Terreno vigencia actual:			
Año vigencia:	2021	Área:	1.99
Construcción vigencia actual:			
Año vigencia:	2021	Área:	12.00
Destino económico vigencia actual:			
Año vigencia:	2021	Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL
Uso predominante del predio vigencia actual:			
Año vigencia:	2021	Código: 049	Descripción: PARQUEO CUBIERTO PH
Aspecto económico del predio			
Avalúo vigencia actual:			
Año vigencia:	2021	Valor avalúo catastral:	\$29,962,000.00
Usos del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	RB049	PARQUEO CUBIERTO PH	12.00
Avalúo vigencias anteriores:			
Año vigencia:	2020	Valor avalúo catastral:	\$29,771,000.00

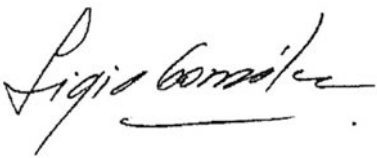
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 2347600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel. 2347600 – Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



FW: UAECD 2021 EE 2950 (uaecd 2021 er 2454) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue, 11 Feb 2021 15:44

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

UAECD 2021 EE 2950 (uaecd 2021 er 2454).pdf; 2021-182346.pdf;

SEÑORES
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BOGOTA

CORDIAL SALUDO.

REMITO LO SOLICITADO.

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>
Responder a: Notificaciones Catastro <notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co>
Fecha: miércoles, 10 de febrero de 2021 a las 4:17 p. m.
Para: "Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C."
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: UAECD 2021 EE 2950 (uaecd 2021 er 2454) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)
Nuevo envío de: Notificaciones Catastro <notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co>
Fecha de nuevo envío: miércoles, 10 de febrero de 2021 a las 4:17 p. m.

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.", su denuncia podrá realizarla a través de <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPetionario/>.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, las líneas de atención telefónica 2347600 ext. 7600-7501, línea 195 o a la línea gratuita [018000910488](tel:018000910488), así como la RED CADE de la Ciudad

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE GERENCIA COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

 Imagen quitada por el remitente.

 Imagen quitada por el remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

9 MAR 2021

10 MAR 2021

25458 5-MAR-'21 16:10

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., nueve de abril de dos mil veintiuno

Proceso No. 46 2018 – 036

Al Despacho el escrito allegado mediante correo electrónico por CATASTRO DISTRITAL, el cual da cuenta del avalúo catastral del inmueble cautelado con folio de matrícula 50N- 963874.

Por ser procedente el avalúo catastral del inmueble cautelado, se dejará en traslado para que los interesados presenten sus observaciones, si ha bien lo tienen; por lo expresado anteriormente, el Juzgado

RESUELVE

Dejar en traslado, por el término de (10) días, el avalúo catastral del inmueble, cuyo valor aumentado en un 50%, equivale a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$44.943.000); para que los interesados presenten sus observaciones y quienes no lo hubieren aportado puedan allegar otro si a bien lo tienen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Bogotá, D.C 12 de abril de 2021 Por anotación en estado N° 054 de esta fecha fue notificado el presente auto. Fijado a las 8:00 am Cielo Julieth Gutiérrez González Secretario
--

y.g.p.

CONTINUAR TRAMITE DEL PROCESO- IDENTIFICACION DEL PROCESO:
11001400304620180003600

50

heidys santos <heidysantos007@hotmail.com>

1 JUN 2021 10:20

 Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitarle comedidamente al despacho, se continúe con el trámite del proceso del asunto, toda vez que el terminó de traslado del avalúo catastral del inmueble, se encuentra vencido.

Proceso ejecutivo

Radicado: 2018-036

Demandante: EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H.

DEMANDADA: EMPAKIT EK LIMITADA.

Favor enviar acuse de recibido.

Muchas gracias,

Att.

Heydi Constanza Santos Useche

Apoderada Judicial Parte demandante

T.P.119299 del Consejo Superior de la Jud.

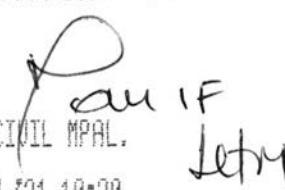
Celular y/o WhatsApp 3176487164

65419 1-JUN-'21 10:20

OF. ELEC. CIVIL MPAL.

65419 1-JUN-'21 10:20

4507-169-009


Lefm



Copyright © 1999 by
The McGraw-Hill Companies, Inc.

04

C 9 JUN 2021

Nothing has not been for many years
to be done in the world.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dieciséis de julio dos mil veintinueve

Proceso No. 46 2018 00036

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día dos (02) de septiembre del año 2021, para que tenga lugar el remate del vehículo cautelado de placas RIT-360, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800**.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de MANERA PERSONAL en la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad,**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTBmYzQ3ODktZTUzOC00MDI3LWlzMjktOGNkMDNhMjQ3OTVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Proceso No. 46 2018 00036

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el MICROSITIO del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 19 de julio de 2021
Por anotación en estado N° 76 de esta fecha fue notificado el
presente auto.
Fijado a las 8:00 am

Cielo Julieth Gutiérrez González
Secretario

n.s.p.